

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Distribución - Intervención de Fondos
de la Diputación provincial. - Teléfono 1706.
Oficina de la Diputación provincial. - Tel. 1916.

Jueves 13 de Octubre de 1949

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos.;
Idem atrasado: 1,50 pesetas

Núm. 227

Advertencias.—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
Precios - SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
d) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

CIRCULAR

El Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores participa a este Gobierno que según comunicación recibida del Consulado Español en La Plata, República Argentina, el Comisario de Policía de San Isidro, provincia de Buenos Aires, ha dado cuenta del fallecimiento del súbdito español Don Joaquín Merayo, oriundo de León, de unos cincuenta y siete años de edad, quien llevaba cuarenta en el país y estaba domiciliado en una pensión de la Capital Federal, calle Ceballos y Moreno, encontrándose sin bienes ni familiares, y desconociéndose el nombre de los padres y lugar de nacimiento, habiendo ocurrido el deceso el 30 de Abril último en el paso a nivel del F. C. Nacional Bartolomé Mitre, en la localidad de San Isidro, sin otros antecedentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de los familiares del finado.
León, 10 de Octubre de 1949.

El Gobernador civil,

J. Victoriano Barquero Barquero

DISTRITO MINERO DE LEÓN

Don Luis Hernández Manet, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D.ª Delia Valentín Hercé, vecina de Salinas-Castrillón (Asturias), se ha presentado en esta Jefatura el día dieciséis de mes de Marzo, a las doce horas y cincuenta minutos, una solicitud de permiso de investigación de espatofluor, de cuarenta pertenencias, llamado «Americana Segunda», sito en el término y Ayuntamiento de Burón, que por resolución de la Dirección General de Minas y Combustibles de fecha 7 de Septiembre próximo pasado, ha pasado a ser considerado como concesión directa de explotación, y hace la designación de las citadas cuarenta pertenencias, en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la salida de la tajea que da paso al reguero de Mirva, en la carretera de Puente de Torteros a Tarna, a unos 800 metros al Oeste de Burón aproximadamente.

Desde el p. p.ª a estaca auxiliar en dirección S. 30º O., se medirán 100 metros; desde estaca auxiliar a 1.ª en dirección O 30º N., se medirán 500 metros; de 1.ª a 2.ª en dirección N. 30º E., se medirán 400 metros; de 2.ª

a 3.ª en dirección E. 30º S., se medirán 1.000 metros; de 3.ª a 4.ª en dirección S. 30º O., se medirán 400 metros, y de 4.ª a estaca auxiliar en dirección O. 30º N., se medirán 500 metros, cerrando así el perímetro de las cuarenta hectáreas.

Los rumbos se refieren al Norte verdadero y la graduación es centesimal.

Presentados los documentos señalados en el artículo 98 del Reglamento de Minería y admitida definitivamente dicha concesión directa, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del mismo Reglamento, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 11.302.
León, 3 de Octubre de 1949.—Luis Hernández Manet. 2939

Don Luis Hernández Manet, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.
Hago saber: Que por D.ª Matilde San Juan Asla, vecina de Bilbao, se ha presentado en esta Jefatura el día

26 del mes de Julio, a las once horas y treinta minutos, una solicitud de permiso de investigación de carbón, de cien pertenencias, llamado «Fortuna Segunda», sito en el paraje Cantocollao, del término y Ayuntamiento de Vegamián, hace la designación de las citadas cien pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro y cúspide de una peña de raíz arenisca somera, que mide aproximadamente un metro de larga y unos 30 ó 40 centímetros aproximados de altura, distancia ésta del camino de carros que sube de las Ventas de Ferreras hasta Rucayo unos 80 metros hacia el Norte. Dicho punto de partida se encuentra enclavado en el paraje titulado Cantocollao.

Se clavará la 1.ª estaca en el punto de partida; de 1.ª a 2.ª estaca se medirán 4.000 metros con dirección Sur 77 grados Este; de 2.ª a 3.ª estaca se medirán 200 metros con dirección Sur 23 grados Oeste; de 3.ª a 4.ª estaca se medirán 5.000 metros con dirección Norte 77 grados Oeste; de 4.ª a 5.ª estaca se medirán 200 metros con dirección Norte 23 grados Este, y de 5.ª a 1.ª estaca se medirán 1.000 metros con dirección Sur 77 grados Este, quedando así cerrado el perímetro de las cien pertenencias solicitadas, siendo todos los rumbos centesimales y con respecto al Norte verdadero.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 11.333 León, 3 de Octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. Hernández Manet.

2941

Jefatura de Obras Públicas

Provincia de León

TRANSFERENCIAS

RELACION de las transferencias verificadas en esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el pasado mes de Septiembre de 1949.

Fecha en que se realiza la transferencia	Matrícula	Marca	Firma del vehículo	Servicio que realizaba	Servicio que va a realizar	CEDENTE		ADQUIRENTE		
						Nombre y apellidos	Domicilio	Nombre y apellidos	Foblación	Población
1 Septbr.	O-9.174	Chevrolet...	Camión...	Público...	Público...	Sergio Celemin Rodríguez.	León.....	Urbano Viñuela González..	Santas Martas ...	León.
2 Id.	LE-980	Fiat.....	Turismo.	Particular	Particular	Baldomero Zapico Robles...	Idem.....	Manuel Benavides Rguez...	León.....	Idem.
3 Id.	LE-2.750	Chevrolet..	Camión..	Público...	Público...	Dionisio González Miranda.	Idem.....	Santiago, Dionisio, Angel, Emilio y Antonio González Guzmán	Idem.....	Idem.
3 Id.	LE-3.786	Austin.....	Camión..	Público ..	Público...	Dionisio González Miranda.	León.....	Santiago, Dionisio, Angel, Emilio y Antonio González Guzmán	Idem.....	Idem.
6 Id.	LE-2.967	Studebaker.	Camión..	Público...	Público...	Andrés Cuevas Tahoces. ...	Ponferrada	Patricio Blanco Fernández..	Ponferrada	Idem.
6 Id.	SA-4.022	Opel-Blitz.	Camión..	Público...	Público...	Vda. de José Moratell Alvarez.	León.....	M.ª del Carmen Encinas García	León.....	Idem.
10 Id.	LE-3.795	Chevrolet..	Camión..	Particular	Particular	Industrial Vidriera Leonesa, S. A. ...	Idem.....	Lucio Díez López.....	Idem.....	Idem.
13 Id.	S-4.583	Ford.....	Camión..	Público...	Público...	Emilio Vega García.....	Astorga.....	Nicanor González Cobos....	Bembibre.....	Idem.
16 Id.	O-8.583	Ford.....	Turismo.	Particular	Particular	Laurentino Aparicio Andrés	La Felguera.....	Jesús Ruiz del Valle.....	Valladolid..	Valladolid.
22 Id.	VA-2.055	Fiat.....	Turismo.	Público..	Público...	Manuel Gallego Ruiz.....	Villalpando.....	Adriano Ramón Blanco....	Sahagún.....	León.
30 Id.	LE-3.243	Fiat.....	Turismo.	Público..	Público...	Manuel Díez González.....	León.....	Hipólita Núñez Ruiz.....	León.....	Idem.
30 Id.	M-72.425	Internacional ..	Camión..	Público...	Público...	Antonio Nicolás Correa.....	Madrid.....	Emilio García Fernández...	Algadefe.....	Idem.

León, 6 de Octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

EJERCICIO DE 1949

TRIMESTRE 1.º

CUENTA que rinde esta Depositaria de las operaciones de Ingresos y Gastos verificados en el trimestre arriba expresado, correspondientes al Presupuesto del Paro Obrero.

CUENTA POR CONCEPTOS

Capítulos	INGRESOS	TOTAL del trimestre anterior por operaciones realizadas		Operaciones realizadas en este trimestre		TOTAL de las operaciones hasta este trimestre	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
3.º	Subvenciones y donativos.....	»	»	7.806	77	7.806	77
	Existencia del ejercicio anterior.....	34.245	15	»	»	34.245	15
	TOTALES.....	34.245	15	7.806	77	42.051	92
	GASTOS						
11.	Obras Públicas.....	»	»	22.897	35	22.897	35
	TOTALES.....	»	»	22.897	35	22.897	35

CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	34.245,15
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.....	7.806,77
G A R G O.....	42.051,92
D A T A por gastos verificados en el mismo trimestre.....	22.897,35
EXISTENCIA EN MI PODER PARA EL TRIMESTRE QUE SIGUE.....	19.154,57

León, a 23 de Abril de 1949.—El Depositario, J. Valcarce.

INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la presente cuenta, se halla conforme con los asientos de los libros de esta oficina de mi cargo.

León, 1 de Septiembre de 1949.—El Interventor, Alberto D. Navarro.

Sección de Hacienda y Economía

SESIÓN DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 1949

Esta Sección encuentra conforme la presente cuenta a la que prestó su conformidad, acordando someterla a la aprobación de la Corporación.—El Presidente.

COMISION PROVINCIAL

SESIÓN DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 1949

Aprobada y publíquese en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales.

El Presidente,
Ramón Cañas

El Secretario,
José Peláez

Diputación Provincial de León

INTERVENCIÓN

Ejercicio de 1949

BALANCE

de las operaciones de contabilidad realizadas hasta el día 31 de Agosto

PRESUPUESTO ORDINARIO

Capítulos..	INGRESOS	Presupuesto autorizado		Operaciones realizadas		DIFERENCIAS			
		—		—		En más		En menos	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1.º Rentas	215.382	»	127.585	38	»	»	87.786	62	
2.º Bienes provinciales	»	»	»	»	»	»	»	»	
3.º Subvenciones y donativos	259.500	»	45.191	52	»	»	214.308	48	
4.º Legados y mandas	»	»	»	»	»	»	»	»	
5.º Eventuales y extraordinarios e indemnizaciones	48.700	»	152.339	48	103.639	48	»	»	
6.º Contribuciones especiales	»	»	»	»	»	»	»	»	
7.º Derechos y tasas	10.000	»	3.156	50	»	»	6.843	50	
8.º Arbitrios provinciales	1.968.300	»	322.752	93	»	»	1.645.547	07	
9.º Impuestos y recursos cedidos por el Estado	6.130.000	»	1.654.897	98	»	»	4.475.102	02	
10. Compensación provincial	1.615.699	36	»	»	»	»	1.615.699	36	
11. Recargos provinciales	100	»	»	»	»	»	100	»	
12. Traspaso de obras y servicios públicos	345.000	»	»	»	»	»	345.000	»	
13. Crédito provincial	»	»	»	»	»	»	»	»	
14. Recursos especiales	»	»	»	»	»	»	»	»	
15. Multas	1.500	»	2.607	85	1.107	85	»	»	
16. Mancomunidades interprovinciales	»	»	»	»	»	»	»	»	
17. Reintegros	58.221	87	78.788	64	20.566	77	»	»	
18. Fianzas y depósitos	»	»	»	»	»	»	»	»	
19. Resultas	4.743.874	31	4.061.478	10	»	»	682.396	21	
TOTALES.	15.396.267	54	6.448.798	38	125.314	10	9.072.783	26	
GASTOS									
1.º Obligaciones generales	859.858	27	541.866	61	»	»	317.991	66	
2.º Representación provincial	161.000	»	96.360	13	»	»	64.639	87	
3.º Vigilancia y seguridad	»	»	»	»	»	»	»	»	
4.º Bienes provinciales	5.000	»	»	»	»	»	5.000	»	
5.º Gastos de recaudación	19.600	»	3.978	55	»	»	15.621	45	
6.º Personal y material	1.232.018	18	807.768	28	»	»	424.349	90	
7.º Salubridad e higiene	»	»	»	»	»	»	»	»	
8.º Beneficencia	4.761.602	56	2.551.594	08	»	»	2.210.008	48	
9.º Asistencia social	495.152	54	331.023	85	»	»	164.128	69	
10. Instrucción pública	447.069	46	107.209	31	»	»	339.860	15	
11. Obras públicas y edificios provinciales	2.611.566	82	815.590	99	»	»	1.795.975	83	
12. Traspaso de obras y servicios públicos al Estado	»	»	»	»	»	»	»	»	
13. Montes y pesca	»	»	»	»	»	»	»	»	
14. Agricultura y ganadería	262.090	»	111.229	28	»	»	150.860	72	
15. Crédito provincial	557.601	27	16.418	90	»	»	541.182	37	
16. Mancomunidades interprovinciales	»	»	»	»	»	»	»	»	
17. Devoluciones	»	»	208.982	23	208.982	23	»	»	
18. Imprevistos	40.000	»	2.500	»	»	»	37.500	»	
19. Resultas	3.169.702	33	666.591	96	»	»	2.503.111	37	
TOTALES.	14.622.261	43	6.261.014	17	208.982	23	8.570.229	49	
Existencia en CAJA.....			187.784	21					
Suma igual a los INGRESOS.....			6.448.798	38					

Presupuesto especial de Contribuciones

Capítulos.	INGRESOS	Presupuesto autorizado		Operaciones realizadas		DIFERENCIAS			
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	En más		En menos	
						Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1.º	Premio de recaudación	1.497.000	00	710.485	18	>	>	786.514	82
1.º	Eventuales y extraordinarios	3.000	00	>	>	>	>	3.000	00
3.º	Reintegros	70.000	00	45.330	27	>	>	24.669	73
19.º	Resultas	1.093.566	90	1.093.242	56	>	>	324	34
	TOTALES.	2.663.566	90	1.849.058	01	>	>	814.508	89
	GASTOS								
1.º	Personal y material	210.905	00	88.478	58	>	>	122.426	42
2.º	Gastos de recaudación	1.027.225	00	469.640	06	>	>	557.584	94
3.º	Beneficio del Servicio	331.870	00	>	>	>	>	331.870	00
19.º	Resultas	1.093.566	90	1.068.425	81	>	>	25.141	09
	TOTALES.	2.663.566	90	1.626.544	45	>	>	1.037.022	45
	Existencia en CAIA			222.513	56				
	Suma igual a los INGRESOS			1.849.058	01				

Presupuesto extraordinario de la Mancomunidad

INGRESOS							
1.º	Rentas	>	>	>	>	>	>
2.º	Reintegro	>	>	141.576	39	141.576	39
3.º	Subvenciones y donativos	13.157.892	62	15.939.215	86	2.781.323	24
4.º	Eventuales y extraordinarios	>	>	>	>	>	>
	TOTALES.	13.157.892	62	16.080.792	25	2.922.899	63
	GASTOS						
1.º	Obras públicas	13.157.892	62	11.886.794	87	>	1.271.097
2.º	Devoluciones	>	>	141.756	79	141.756	79
3.º	Maquinaria	>	>	>	>	>	>
4.º	Gastos de recaudación	>	>	>	>	>	>
	TOTALES.	13.157.892	62	12.028.551	66	141.756	79
	Existencia en CAJA			4.052.270	59		
	Suma igual a los INGRESOS			16.080.792	25		

Presupuesto extraordinario para mitigar el Paro Obrero

INGRESOS							
3.º	Subvenciones y donativos	3.500.000	00	3.725.997	50	225.997	50
4.º	Reintegros	>	>	127.951	37	127.951	37
5.º	Eventuales y extraordinarios	>	>	>	>	>	>
	TOTALES.	3.500.000	00	3.853.948	87	353.948	87
	GASTOS						
11.º	Obras públicas	3.500.000	00	2.538.498	07	>	961.501
17.º	Devoluciones	>	>	127.951	37	127.951	37
	TOTALES.	3.500.000	00	2.666.449	44	127.951	37
	Existencia en CAJA			1.187.499	43		
	Suma igual a los INGRESOS			3.853.948	87		

Presupuesto extraordinario para la Construcción de Caminos (C-1)

Conceptos.	INGRESOS	Presupuesto autorizado		Operaciones realizadas		DIFERENCIAS			
		—		—		En más		En menos	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
3.º Subvenciones y donativos.		923.751	58	543.733	58			380.018	
7.º Derechos y tasas		16.227	42	56.012	96	39.785	54		
13.º Crédito provincial.		2.784.378	54					2.784.378	54
17.º Reintegros de pagos.				1.299	70	1.299	70		
19.º Resultas.		1.045.216	98	1.045.216	58				40
TOTALES.		4.769.574	52	1.646.262	82	41.085	24	3.164.396	94
GASTOS									
1.º Obligaciones generales.		1.000						1.000	
6.º Personal y material.		127.538	59	14.246	04			113.292	55
11.º Obras públicas y edificios provinciales.		4.641.035	93	1.538.740	01			3.102.295	92
TOTALES.		4.769.574	52	1.552.986	05			3.216.588	47
Existencia en CAJA.				93.276	77				
Suma igual a los INGRESOS.				1.646.262	82				

Presupuesto extraordinario para reparar daños causados por temporales en los Caminos Vecinales

INGRESOS									
3.º Subvenciones y donativos.		563.000		500.000				63.000	
17.º Reintegros		2.000		365	35			1.634	65
TOTALES.		565.000		500.365	35			64.634	65
GASTOS									
1.º Obligaciones generales.		2.000		365	35			1.634	65
11.º Obras públicas y edificios provinciales.		563.000						563.000	
TOTALES.		565.000		365	35			564.634	65
Existencia en CAJA.				500.000					
Suma igual a los INGRESOS.				500.365	35				

Presupuesto extraordinario para la construcción de la nueva Residencia

INGRESOS									
13.º Crédito provincial.		2.065.621	46	1.746.925	30			218.696	16
TOTALES.		2.065.621	46	1.746.925	30			218.696	16
GASTOS									
4.º Bienes provinciales.		1.778.275		3.924	32			1.774.350	68
11.º Obras públicas.		287.346	46	5.093				282.253	46
TOTALES.		2.065.621	46	9.017	32			2.056.604	14
Existencia en CAJA.				1.737.907	98				
Suma igual a los INGRESOS.				1.746.925	30				

Valores independientes

CUENTAS	SUMAS				SALDOS			
	Del debe		Del haber		Deudores		Acreedores	
Acreedores por depósitos	100.370	43	2.612.462	55	,	,	2.512.092	12
Depositorio su cuenta de depósitos	2.612.462	55	100.370	43	2.512.092	12	,	,
SUMAS	2.712.832	98	2.712.832	98	2.512.092	12	2.512.092	12

Patrimonio Provincial

Propiedades y derechos	11.936.048	34	,	,	11.936.048	34	,	,
Préstamos o Empréstitos	,	,	11.936.048	34	,	,	11.936.048	34
Patrimonio	,	,	,	,	,	,	,	,
SUMAS	11.936.048	34	11.936.048	34	11.936.048	34	11.936.048	34

RESUMEN DE EXISTENCIAS POR PRESUPUESTOS

Del Ordinario	187.784	21
» Especial de Contribuciones	222.513	56
» Extraordinario de la Mancomunidad	4.052.240	59
» Extraordinario para mitigar el Paro Obrero	1.187.499	43
» Extraordinario C-1	93.276	77
» Extraordinario para reparación daños por temporales	500.000	»
» Nueva Residencia	1.737.907	98
» Valores independientes	2.512.092	12

EXISTENCIA TOTAL 10.493.314 66

SITUACION DE LA MISMA

CUENTAS	SUMAS				SALDOS			
	Del debe		Del haber		Deudores		Acreedores	
Banco C. L. E. c/c Tesorería	709.328	66	692.175	24	17.153	42	»	»
Banco de España	75.387	02	»	»	75.387	02	»	»
Banco de Bilbao	302.250	»	»	»	302.250	»	»	»
Banco de Santander	2.699.473	59	1.924.315	59	775.158	59	»	»
	Libreta	1.367.785	50	463.289	50	904.499	»	»
Banco de Santander	902.559	33	607.496	86	295.062	47	»	»
	C/c	431.919	73	101.212	63	330.707	10	»
Banco Español de Crédito	16.206	20	»	»	16.206	20	»	»
	Libreta	1.982.672	55	1.150.000	21	832.672	55	»
Monte de Piedad	5.515.619	17	580.298	21	4.935.320	96	»	»
Banco de Crédito Local	10.493.314	66	10.320.343	56	172.971	10	»	»
Caja Provincial	1.835.926	25	»	»	1.835.926	25	»	»
	Metálico	1.835.926	25	»	»	»	»	»
SUMAS	26.332.445	66	15.839.131	»	10.493.314	66	»	»

León, 9 de Septiembre de 1949.—El Interventor, Alberto D. Navarro.

COMISION DE HACIENDA

Visto el precedente Balance y encontrándole conforme, acordó proponer su aprobación a la Corporación Provincial.

León, 19 de Septiembre de 1949.—Por la Comisión,

Sesión del día 23 de Septiembre de 1949

Acordó aprobarla y que se publique en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales.

EL PRESIDENTE,
Ramón Cañas

EL SECRETARIO,
José Peláez

Administración municipal

Ayuntamiento de Boñar

Por acuerdo de la Corporación de mi presidencia, la subasta para la contratación de los servicios de limpieza de Boñar, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o de la del Teniente en quien delegue y con asistencia de un Concejal y Secretario, al día siguiente de transcurridos los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, o en el inmediato, si resultase festivo, a las doce de la mañana, con arreglo al pliego de condiciones y modelo de proposición que se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal hasta el día de la celebración de la subasta.

Boñar, 7 de Octubre de 1949.—El Alcalde, Aniceto Fernández.
2950 Núm. 712.—34,50 ptas.

Ayuntamiento de Bembibre

Vacante, por defunción del que la venía desempeñando, la plaza de Agente-Vigilante de Arbitrios Municipales de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 3 385 pesetas, incrementado con el 30 por 100 de aumento por carestía de vida, se abre Concurso para su provisión en propiedad, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª Las instancias solicitando tomar parte en este Concurso se presentarán en esta Alcaldía dentro del plazo de treinta días naturales, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acompañadas de certificaciones de nacimiento del solicitante, de buena conducta, expedida por el Alcalde de su vecindad, de antecedentes penales y de adhesión al Glorioso Alzamiento Nacional, con los demás documentos justificativos de los méritos que cada uno aduzca.

2.ª Para tomar parte en este Concurso se requiere ser español, varón, estar comprendido en la edad de 18 a 35 años, saber leer y escribir y conocer las cuatro reglas aritméticas y carecer de defecto físico que le impida el desempeño del cargo.

3.ª Serán méritos preferentes para el nombramiento, los establecidos en la Orden de 30 de Octubre de 1939 y, en ausencia de éstos, se adjudicará la plaza por turno libre entre los demás concursantes.

4.ª El concursante será sometido, en el día que se señalará al efecto, a examen de las siguientes materias: Lectura. Escritura al dictado y a mano. Resolución de un problema de cada una de las cuatro reglas aritméticas.

5.ª El aspirante que resulte elegido para la vacante, tomará posesión del cargo en el plazo de un mes, siguiente a su nombramiento, y si no lo verificara, se entenderá que renuncia al mismo, anulándose su nombramiento.

Bembibre, a 26 de Septiembre de 1949.—El Alcalde, Eloy Reigada.
2862 Núm. 709.—84,00 ptas.

Ayuntamiento de Grajal de Campos

En virtud de los trabajos de amillaramiento que se han ejecutado en este término municipal, bajo la dirección de esta Junta Pericial han dejado de presentarse a comprobar y declarar sus fincas propietarios que se hallan en ignorado paradero o dueños desconocidos.

Por el presente, se les concede un último plazo de ocho días, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que por sí o por representante legal, se personen en la Secretaría municipal, a los efectos anteriormente mencionados, previniéndoles que de no efectuarlo, les parará el perjuicio que en derecho y de acuerdo con la legislación vigente que regula la contribución Rústica y Pecuaría les corresponde.

Grajal de Campos, 3 de Octubre de 1949.—El Alcalde, Bernardo Guerrero.
2937

Ayuntamiento de Valmaseda (Vizcaya)

El Boletín Oficial del Estado de dos del actual, en su página 4.199, publica la resolución que autoriza la rifa benéfica de Valmaseda pro Casa Parroquial.

Valmaseda, 4 de Octubre de 1949.—El Alcalde, Anastasio Agustino.
2962 Núm. 711.—13,50 ptas.

Administración de Justicia

Requisitorias

Isar Gutiérrez, Damiana Romana, de 37 años, hija de Manuel y Rosa, natural de Astillero (Santander) y domiciliada últimamente en esta capital de León, hoy en ignorado paradero, y Villalabeitia, Raimundo, mariner, y del que se ignoran las demás circunstancias y domicilio, comparecerán ante el Juzgado de instrucción de León en el término de diez días, a fin de notificarles auto de procesamiento y ser indagados, en sumario número 209 de 1949 por adulterio; bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en León a 4 de Octubre de 1949.—Luis Santiago.—El Secretario, Valentín Fernández.
2921

Gabbarri Montoya, Santiago, de 50 años de edad, casado, jornalero, hijo de Ramón y Carmen, natural de Alcobá (León) y vecino de León, Ventas de Nava, núm. 6, ó Valdelamora de Arriba, núm. 2, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión y notificarle auto de conclusión del sumario núm. 30 de 1943 por robo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Dado en La Vecilla a 4 de Octubre de 1949.—El Secretario judicial, A. Cruz.
2934

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 188 de 25 de Agosto pasado, llamando a l procesado Cándido Marcelino Iglesias Fernández, por haber sido habido, Así lo dispuse en sumario núm. 42 de 1948, por robo.

Dado en La Vecilla a 3 de Octubre de 1949.—El Secretario judicial, A. Cruz.
2935

ANUNCIO PARTICULAR

BANCO DE SANTANDER

Anuncio de extravío

Habiéndose extraviado la Libreta de la Caja de Ahorros n.º 2.086 de la Sucursal de León, se advierte al público que si en término de quince días a contar de la fecha de publicación de este anuncio no se presenta reclamación ante la citada Sucursal, se procederá a su anulación y se extenderá un duplicado de la misma.

León, 6 de Octubre de 1949.
3930 Núm. 706.—18,00 ptas.